MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 29

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los cuatro días del mes de octubre de año a las nueve y treinta horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación por la Vía de la Excepción N° 05/2017** para la **Provisión de Almuerzo Escolar** a la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel el Sr. Néstor González, en calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID N° **337.987** como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de Servicios Gastronómicos San Miguel

Items del llamado PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR con ID: 337.987

Lote:Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Presentación	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Racion UNIDAD	14377,5	10.500	150.963.750
					Precio Total	150.963.750

Total de precio ofertado G 150.963.750 (guaraníes ciento cincuenta millones novecientos sesenta mil setecientos cincuenta).----------

Documentos Sustanciales

		Presenta	No Presenta
A)	**Formulario de Oferta ***	**Si**	----------
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**Si**	----------
C)	**Documentos legales**		
Oferentes Individuales, Personas Físicas.			
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	----------
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	----------
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**	----------
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. e) y f), ambos de la Ley N° 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 350/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * Capiibary - San Pedro *

SERVICIOS GASTRONOMICOS San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	------
f. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Si**	------
(j) Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en los volúmenes y en el tiempo solicitado.	**Si**	
g. Documentacion acida Anexo B Punto 20 Inciso b) c) d) y e)		
• h. ***certificado de origen nacional, expedido por autoridad competente. (documentación requerida de carácter obligatoria. según lo establecido en la ley nº 5.554/2016 en su articulo 146.que establece:*** *conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las instituciones públicas y privadas subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de ``alimentación escolar``, deben ser de ``origen nacional``, certificado por la autoridad competente.* ***<u>el certificado de origen nacional</u>*** Una vez que la empresa sea adjudicada, la misma queda obligada a adquirir productos de los productores de la agricultura familiar registrados en el ministerio de agricultura, en un porcentaje del 20% del monto del contrato, mediante ese procedimiento se fomentan fuentes de trabajo a los productores nacionales y por ende el desarrollo del país. Los productos que serán utilizados en la elaboración de almuerzo escolar y el postre, deberán ser adquiridos de productores de la ciudad de Capiibary registrados en el ministerio de agricultura, y en caso de que nuestra zona no cuente con la cantidad necesaria de productores el oferente deberá recurrir a las zonas más aleñadas de nuestro municipio. para acreditación del hecho solicitaremos a la empresa adjudicada facturas de compras realizadas de los pequeños productores registrado en el ministerio de agricultura, como también un contrato celebrado con los pequeños productores y la empresa oferente para la provisión de los productos, por el mismo periodo de la vigencia de contrato celebrado entre la municipalidad de Capiibary y la empresa.	**Si presenta**	

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Abg. Cesar David González
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar. ----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día 04/11/2017 en la sala de Audiencias de la Intendencia Municipal de Capiibary. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

Juan Manuel Lezcano
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Néstor González
Servicios Gastronómicos San Miguel

SERVICIOS GASTRONÓMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286